

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **16364** CERVERA DE PISUERGA

Don José Manuel Alonso Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Cervera de Pisuerga, por el presente,

Hago saber:

1.- En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000034/2020, constando que en fecha 22 de junio de 2020, se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de don Abdelkader Hssaini Oussabou, con DNI n.º 72.210.405-L, persona física no empresaria con domicilio en Alar de Rey (Palencia), en la calle Felipe Vega, n.º 17, 3.º-A.

2.- Se acuerda que las facultades patrimoniales de administración y disposición del deudor sean intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado a don Jorge Muñoz Roig, con domicilio en calle Xátiva, n.º 1-D, CP 46002 Valencia, y dirección electrónica señalada [jorgemunoz@jorgemunozabogados.com](mailto:jorgemunoz@jorgemunozabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación de la presente.

4.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a. La personación deberá hacerse ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cervera de Pisuerga (Palencia), sito en calle Cueva de la Virgen, s/n, 34840 de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Cervera de Pisuerga, 25 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Alonso Gómez.

ID: A210020278-1